



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Christian Arnulfo Quiñonez Martínez
Demandado	Victoria Eugenia Machado Tres Palacios
Radicado	05001-40-03-013-2019-01030 00
Auto	Sustanciación N° 1183
Asunto	Requiere Transunion

De conformidad con lo solicitado por la parte demandante, y teniendo en cuenta que no se evidencia en el expediente respuesta al oficio No. 874 de 13 de septiembre de 2021, se requiere a Transunion para que informe sobre las cuentas bancarias vigentes de las que sea titular la demandada Victoria Eugenia Machado Tres Palacios, indicando las entidades bancarias y sus sucursales.

Se advierte que la correspondiente respuesta deberá ser remitida a los Juzgados de Ejecución de Sentencias (reparto), que continúen con el conocimiento del mismo.

Oficiese en tal Sentido.

NOTIFÍQUESE

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ**

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE
MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. 054 Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy 29 DE MARZO DE 2023 _____ a las 8:00 A.M.

JHON FREDY GOEZ ZAPATA

SECRETARIO

AHG+RFL

Horario de recepción de memoriales

De lunes a viernes de 8 a.m. a 5 p.m. a través del correo institucional
cmpl13med@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Paula Andrea Sierra Caro
Juez
Juzgado Municipal
Civil 013 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5159c3fe29a6872968a765e7bf5e0cc3d234e9fbec677597eff81af3a6a419**

Documento generado en 28/03/2023 09:47:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>